

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30165 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia y de lo Mercantil número 7 de Madrid conforme al art. 23 de la LC,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 787/2013 de la mercantil Foto Porst Imagen Audio, S.A., por auto de fecha 8 de julio de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Administrador Concursal.

Madrid, 8 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200040509-1